

AVISO DE REMATE

EL DR. ANTONIO PEÑARANDA MERCADO – JUEZ EN SUPLENCIA LEGAL DEL
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 COBIZA – PANDO – BOLIVIA
HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO EL PROCESO:
EJECUTIVO CIVIL CON EL EXP. N° 65/2020 Y CON NUREJ N° 9020365
SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. EN CONTRA: GERRY KEVIN MORA
CORAI, SOBRE PRÉSTAMO DE DINERO SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

=====

Mediante auto de fecha 15/10/2021, que cursa a fs. 185 de obrados, se señala día y hora de Audiencia de SEGUNDA REMATE, que se celebrará el día **LUNES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A HRS.: 10:00 AM** del bien inmueble que está ubicado en la **av. Cap. Oscar Escalante, Zona: Paz Zamora, Manzano: 40, Predio: 04 de la ciudad de Cobiza con una superficie: 877,08 mts²**, Inscrito en Derechos Reales bajo el Folio Real N°: 9.01.1.01.0002785 y Código Catastral N° 901040404000 a nombre de: Luam Anderson Mora Aro y Emily Lesliany Mora Aro, con el valor comercial, dispuesto en el informe de fojas 70 – 81, menos el 20% del valor comercial establecido por la suma de **Bs. 553.542,73 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Dos Bolivianos 73/100)**.

Para tal efecto se designa como martillero a la Dra. Yaneth López Maniguari, los interesados a dicho remate pueden concurrir en el día y la hora señalada al **Hall Central Del Palacio De Justicia De Pando que queda ubicado en la Av. 16 de julio Edf., del TRIBUNAL DE JUSTICIA DE PANDO**, para lo cual deben depositar ante el Departamento de Finanzas, antes o en el acto de subasta el 20% de la base pericial mediante depósito Judicial o bancario, en cheque visado a la orden de la Sra. Juez o en dinero efectivo.

Publíquese el aviso de remate por un medio de comunicación autorizados por el Tribunal de Justicia de Pando, para lo cual deberán acompañar las facturas o ejemplares correspondiente a la publicación.

=====

El presente aviso en librado en la ciudad de Cobiza a los 21 días del mes de octubre del año 2021 _____

AVISO DE REMATE

LA DRA. PATRICIA ROSARIO PATRICIA ALANDIA CESPEDES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 20° DE LA CAPITAL HACE SABER QUE, MEDIANTE AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO QUE SIGUE BANCO BISA S.A., REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANGEL CORONADO COCA Y CLAUDIA FRANCO TEIXEIRA CONTRA SIGNA INGENIEROS S.R.L., Y OTROS REPRESENTADA LEGAL POR JOSÉ LUIS BEJARANO REJAS EN CALIDAD DE DEUDOR Y JOSÉ LUIS BEJARANO REJAS Y RIOVANKA TAMARA IRUSTA ULLOA EN CALIDAD DE GARANTE Y FIADOR PERSONAL, SE SEÑALA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE:

~~~~~

En pública subasta para el día **04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A HORAS 09:30 A.M.**, en mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 416 del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del inmueble embargado a fs. 52 de obrados, inmueble ubicado en la **zona Nor Oeste, U.V.33, Mza.20, Calle V-33 C-13, Barrio Equipetrol Norte, Calle Hernán Ardaya S/N., de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra**—Santa Cruz, con una superficie de 252.20 Mts2., de propiedad de SIGNA INGENIEROS S.R.L., registrado en Oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.1.99.0008202, con la rebaja del 20% del valor pericial de fs. 95-119 de obrados, es decir, la suma de **253.206,54 \$us. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON 54/100 DOLARES AMERICANOS).**—

Los interesados deberán presentar previamente el 20% de la base inicial de la subasta, establecido en el art. 420 parágrafo I) del Código Procesal Civil.

En virtud al sorteo del sistema Thor debe notificarse a Rosario Patricia Pérez Aguilera, Martillera Judicial N° 2, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en el Juzgado Público Civil y Comercial 20° de la Capital.

El aviso de remate se publicará una sola vez, en el Órgano autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia, conforme lo establece el art. 419 parágrafo III) del Código Procesal Civil. —

En atención a la circular de presidencia N° 112/2020 el lugar de realización del remate: **Dirección calle La Paz entre Warnes y Ñuflo de Chavez (Al frente de la Cooperativa Jesus Nazareno) Edificio del Órgano Judicial. Segundo Piso, Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 20° de la Capital.**—

~~~~~

Santa Cruz, 19 de octubre del 2021 —————

AVISO DE REMATE

DOCTOR RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO HACER SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR GABRIELA ALEJANDRA BRAVO ALANOCA CONTRA REYNALDO TOLA BAUTISTA, FELIPA CHIQUE CHOCOMANI, MARCIAL FERNANDEZ TINTA Y GILBERTA CHOQUE MITA DE FERNANDEZ, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO EL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y PRIMER REMATE, DEL INMUEBLE OTORGADO EN GARANTÍA, CUYO TENOR AL LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

=====

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO OCHENTA Y CUATRO DE OBRADOS. — El Alto, 7 de octubre de 2021. — VISTOS:

En merito a los solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-1 del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 62 de obrados, LOCAL COMERCIAL, **ubicado en la zona Ex - Fundo Chañocagua, Urbanización "los Ángeles", S/n Nº 16 de la ciudad de Achocalla - La paz, con una superficie de 248 Mts 2** de propiedad de MARCIAL FERNANDEZ TINTA Y GILBERTA CHOQUE MITA DE FERNANDEZ, con Código Catastral Nº NSE, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.3.01.0040729, en el 100% de la base de su valor pericial de fs. 141-155 de obrados en **34.168,92 \$us. (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 92/100 DOLARES AMERICANOS.)**, situación impositiva No cursa, gravámenes por la entidad Financiera Banco Bisa S.A., por la suma de Bs.- 69,627.97, Se hace constar que no cursa informe de pago de impuestos. — A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día **JUEVES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2021, A HORAS 10:50**, debiendo notificarse a Raúl Alberto Vicente Muruchi, Martillero Judicial Nº 1, domicilio procesal **en Calle Raúl Salmon Nº 1879 Of. 3 Lado Fiscalía Zona 12 octubre Entre Calles 12 y 13**, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto, del Estado Plurinacional de Bolivia en la Calle Franco Valle Entre Calle 11, lado Derechos Reales, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz y con anticipación de cinco días, además de fijarse copia en el tablero judicial.

Notifíquese. — FIRMA Y SELLA: Dr. RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES — JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD ELALTO. — FIRMA Y SELLA: LOURDES S. GOMEZ RODAS — SECRETARIA — ABOGADA. — JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º — EL ALTO — LA PAZ — BOLIVIA. —

=====

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los 26 días del mes de octubre del año 2021 —

AVISO DE REMATE

LA DRA. DEYSY ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ- BOLIVIA: HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO CIVIL SEGUIDO POR EL BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR YMAR RODRIGO ARAMAYO MONTENEGRO CONTRA GUERY SAUL MALDONADO LEON Y XIMENA CAROLA PORTUGAL GUTIERREZ, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE LLEVARA A CABO AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO CURSANTE A FS. 327 – 327 VTA., DE OBRADOS, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

DECRETO CURSANTE A FS. 327 – 327 VTA., DE OBRADOS. — El Alto, 07 de octubre de 2021. — En lo principal.- En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe emitido por Derechos Reales de la ciudad de La Paz de fs. 319 - 321 de obrados, con las facultades conferidas por el art. 226 de la ley 439 se CORRIGE y ENMIENDA el decreto de fs. 323 de obrados de la siguiente forma: — Conforme al estado de la causa así como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE del bien inmueble ubicado en: (departamento) Calle 3 No. 30 - calle 4 soldado Gil Coimbra, Z. Chasquipampa No. 2 planta 1 piso de la ciudad de La Paz con una superficie de 146.72 mts.2 registrado bajo la matrícula No. 2010990207949 y (departamento) Calle 3 No. 30 - calle 4 soldado Gil Coimbra, Z. Chasquipampa No. 3 planta 2 piso de la ciudad de La Paz con una superficie de 140.99 mts.2 registrado bajo la matrícula No. 2010990207950, registrado a nombre de Guery Saul Maldonado Leon y Ximena Carola Portugal Gutierrez (copropietarios) sobre las acciones y derechos correspondientes a los nombrados únicamente, sobre la base de 246.803.90.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES 90/100 BOLIVIANOS (departamento) Calle 3 No. 30 - calle 4 soldado Gil Coimbra, Z. Chasquipampa No. 2 planta 1 piso de la ciudad de La Paz con una superficie de 146.72 mts.2 registrado bajo la matrícula No. 2010990207949) y Bs. 252.590.80 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA 80/100 BOLIVIANOS (departamento) Calle 3 No. 30 - calle 4 soldado Gil Coimbra, Z. Chasquipampa No. 3 planta 2 piso de la ciudad de La Paz con una superficie de 140.99 mts.2 registrado bajo la matrícula No. 2010990207950), correspondiente al valor de la base inicial conforme se tiene del avalúo pericial comercial de Fs.273 - 292 de obrados, aprobado en fecha 31 de agosto de 2021 conforme auto de Fs. 304 de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A HRS. 09:00, que se llevará a efecto en LA PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO, ubicado en la zona 12 de octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto se designa como Martillero al DR. CESAR COLQUE SANCHEZ Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 19 de la ciudad de El Alto con domicilio procesal ubicado en la Av. 6 de marzo entre calle 4 y 5 piso 3 Edif. Mollinedo of. 1 (lado Banco Ganadero) de la ciudad de El Alto, quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil. — Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes precitado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley No. 439. — Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que los inmuebles que se pretenden rematar tiene ambos un historial de pagos consolidados y deudas conforme se establece de la certificación del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de La Paz, cursante a Fs.300 de obrados. — Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439. — De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: — (DEPARTAMENTO) CALLE 3 NO. 30 - CALLE 4 SOLDADO GIL COIMBRA, Z. CHASQUIPAMPA NO. 2 PLANTA 1 PISO DE LA CIUDAD DE LA PAZ CON UNA SUPERFICIE DE 146.72 MTS.2 REGISTRADO BAJO LA MATRÍCULA NO. 2010990207949) — HIPOTECA POR LA SUMA DE SUS. 50.000 EN FAVOR DEL BANCO ECONOMICO S.A. — ANOTACIÓN PREVENTIVA POR LA SUMA DE BS. 94.07650 EN FAVOR DEL BANCO BISA S.A. — ANOTACIÓN PREVENTIVA EN FAVOR DE LA PRIMERA ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA (PROCESO DE HURTO AGRAVADO). — EMBARGO POR LA SUMA DE BS. 94.076.50 EN FAVOR DEL BANCO BISA S.A. — (DEPARTAMENTO) CALLE 3 NO. 30 - CALLE 4 SOLDADO GIL COIMBRA, Z. CHASQUIPAMPA NO. 3 PLANTA 2 PISO DE LA CIUDAD DE LA PAZ CON UNA SUPERFICIE DE 140.99 MTS.2 REGISTRADO BAJO LA MATRÍCULA NO. 2010990207950 — HIPOTECA POR LA SUMA DE SUS. 50.000 EN FAVOR DEL BANCO ECONOMICO S.A. — ANOTACIÓN PREVENTIVA EN FAVOR DE LA PRIMERA ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA (PROCESO DE HURTO AGRAVADO) — EMBARGO POR LA SUMA DE BS. 94.076.50 EN FAVOR DEL BANCO BISA S.A. — Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignadas conforme se establece de la certificación de fs. 319 -321 de obrados. — De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley. — Al Otro(s) 1ro.- Por señalado. — Firma y Sella: Dra. Deyisy Elizabeth Orellana Patzi — Juez Público Civil – Comercial 6º de El Alto – TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA — Firma y Sella Ante Mí: Veronica Callisaya Pintado – SECRETARIA – ABOGADA – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º – TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – El Alto – La Paz – Bolivia

El presente aviso de remate es librado a los 27 días del mes de octubre de 2021

AVISO DE REMATE

DOCTOR CELSO VILLALOBOS TARQUI - JUEZ UNDÉCIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL REMATE QUE SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR HEBER OSVALDO VILLAROELO TORRES CONTRA PILAR CIPRIANA CONTRERAS TANCARA Y OTROS SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

=====

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO SETENTA DE OBRADOS.— La Paz, 22 de septiembre de 2021 — VISTOS: Del memorial que antecede y siendo el estado del proceso el de ejecución de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, dentro del proceso civil Ejecutivo seguido por Banco Bisa S.A. representado por Herber Osvaldo Villaroel Torres contra Pilar Cipriana Contreras Tancara y otros sobre Cobro de Bolivianos.— Se señala para el verificativo de Audiencia Pública de PRIMERA SUBASTA Y REMATE, sobre el valor comercial especificado en el Avaluo Pericial de fs.134 a 143 y aprobado por auto de fecha 26 de noviembre de 2019 cursante a fs. 145 vta, del siguiente **BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO, ubicado en la URB Mariscal Santa Cruz, Chonchocoro Adyacentes Lote N°703 U-vecinal 4-L con una superficie de 279.00 mtrs²** inscrito bajo la matrícula No 2.08.1.01.0022718, correspondiente al titular PILAR CIPRIANA CONTRERAS TANCARA, en valor comercial de **\$US 40.617,00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS)**—Audiencia que se llevará a cabo el día **VIERNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A HORAS 14:30** debiendo los interesados conforme lo establece el Art.420 de la ley 439, depositar ante el martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo—Dejándose establecido a los fines del Art.1479 del código Civil el siguiente: El Bien inmueble de referencia se dispuso las siguientes restricciones: 1)Asiento Nro.1 Anotación Preventiva PROCESO CIVIL EJECUTIVO por Bs 112,901.16- en favor de BANCO BISA S.A. ante JUZ 11º DE PARTIDO EN LO CIVIL LA PAZ ; 2)Asiento Nro.2 Gravamen Embargo JUICIO EJECUTIVO por Bs. 94,187.14. en favor de BANCO BISA SOCIEDAD ANONIMA ante JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°11(vigente);debiendo citarse a los acreedores en su domicilio procesal o real.— El bien inmueble de referencia registra deuda tributaria pendiente por concepto de Impuestos Municipal a la Propiedad correspondiente a las gestiones 2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019 y 2020 que asciende a Bs. 992; Asimismo se tiene sobre el bien inmueble a rematarse se encuentra OBSERVADO por proceso de liquidación de determinación mixta N°4422 por las gestiones 2013,2014,2015; dicho lo anterior deberá citarse a los acreedores en su Domicilio procesal o real—Asimismo se designa martillero al Notario de Fe pública Jorge Fernando Siacar Bacarreza Martillero N° 10, Edif.Arco Iris, Piso 3,N° 305 mismo que fue asignado mediante sistema Thor, a quien se deberá notificar con la presente designación conforme lo establece el art.418 de la ley 439, asimismo LIBRESE EL AVISO DE REMATE correspondiente para la publicación de ley, UNA VEZ conforme establece el art. 419-III de la ley 439 publicación que debe efectuarse con anticipación de cinco días de antes de la Subasta.—**El presente acto de remate se llevara a efecto en la PUERTA DE SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO PRIMERO, ubicado en el Edificio JENNY PISO 2, entre las calles Bolívar y Sucre** de esta ciudad Los interesados podrán recabar mayor en Secretaria del Juzgado—Sea con formalidades de ley—FIRMA Y SELLA: Abog. Celso Villalobos Tarqui — JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 11 — Tribunal Dptal. de Justicia de La Paz — La Paz – Bolivia — FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Jenny K. Mamani Flores — SECRETARIA – ABOGADA — JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11 La Paz-Bolivia—

=====

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz, mes octubre de 2021 _____

AVISO DE REMATE

EL DR. ALBERTO GUZMAN MENDEZ: JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°,
HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR
BANCO BISA S.A. CONTRA ANDRES ROMERO LAVAYEN; SE HA SEÑALADO
PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN PÚBLICA SUBASTA DEL SIGUIENTE
VEHICULO MOTORIZADO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: :

~~~~~

1).- De propiedad de la ejecutada ANDRES ROMERO LAVAYEN; **Case: Camión, Marca Toyota, Modelo: 1988, Color Blanco, Placa 875-LSD**, el mismo que se rematará sobre la base de su avalúo pericial aprobado por el auto de fecha 09 de marzo del 2020, en la suma de **DOLARES AMERICANOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE con 00/100 (\$us.10.369,00)**, señalándose audiencia para el **DÍA VIERNES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A HRS. 11:45.**

Los interesados al remate concurrirán el día y hora señalando para el efecto unidos de su deposito judicial del 20% sobre la base del remate. Se ha designa como MARTILLERO JUDICIAL al Abog. DANIEL ALBERTO BEJARANO PICOLomini, Martillero Judicial No. 8, designado por el sorteo cursante a fs.147.

### **LUGAR DEL REMATE:**

**Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 7°, Piso 14 Palacio de Justicia.**

Mediante el presente aviso que se publicará una sola vez, con cinco (5) días de anticipación a la audiencia de remate señalada, en un órgano de prensa, o a falta de este, se difundirá en una radio difusora o medio televisivo, nacional o local, autorizado, en la misma forma y condiciones, se cita a todas las personas y/o instituciones que pudieran tener alguna acreencia sobre este bien a rematarse todo en cumplimiento al art. 419 Inc. III del Código Procesal Civil. -----

~~~~~

Santa Cruz de la Sierra, 12 de octubre 2021 -----

AVISO DE REMATE

DOCTOR CELSO VILLOBOBOS TARQUI - JUEZ UNDÉCIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL REMATE QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A., REPRESENTADO POR HEBER OSVALDO VILLARROEL TORRES CONTRA JAVIER VALDEZ RODRÍGUEZ, BEATA BEATRIZ VALDEZ ALAVE Y BENARDINO CALLISAYA MAMANI SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS., CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

EN LO PRINCIPAL.-VISTOS: Del memorial que antecede se señala día y hora de remate, siendo el estado del proceso el de ejecución de Sentencia, pasada en autoridad de cosa juzgada, dentro del proceso civil Ejecutivo seguido por Banco Bisa S.A., representado por Heber Osvaldo Villarroel Torres contra Javier Valdez Rodríguez, Beata Beatriz Valdez Alave y Benardino Callisaya Mamani sobre Cobro de Bolivianos.—Se señala para el verificativo de Audiencia Pública de SEGUNDA SEBASTA Y REMATE, sobre el valor comercial especificado en el avalúo pericial que sale a fs. 294 a 380 y aprobado por auto de fecha 09 de octubre de 2020 cursante a fs. 313 de obrados, del siguiente BIEN INMUEBLE: —Bien Inmueble: **Lote de terreno, Ubicado en Pasankery, Región de Tembladerani, con superficie de 252.00 Mts2**, registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada N° 2.01.0.99.0112315 corresponde al titular de Callisaya Mamani Bernardino en valor comercial de **\$us. 114.458,14 (CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 14/100 DÓLARES AMERICANOS)**. — Audiencia que se llevara a cabo el día **VIERNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A HRS. 14:45** debiendo los interesados conforme lo establece el Art. 420 del Código Procesal Civil, depositar ante el Martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base, mediante depósito judicial o en dinero efectivo. — Dejándose establecido a los fines del Art. 416 del Código Procesal Civil lo siguiente: El Bien Inmueble de referencia, de acuerdo a la certificación emitida por el Gobierno Autónomo Municipal del Departamento de La Paz a fs. 322 y 327 se tiene que a la fecha no cuenta con una obligación tributaria de impuestos municipales; Asimismo sobre el bien inmueble a rematarse existen gravámenes vigentes conforme se tiene por informe de Derechos Reales cursante a fs. 280-280 Vta., de obrados: Asiento Numero 1, Anotación Preventiva: PROCESO CIVIL EJECUTIVO por Bs. 94,187.14.- en favor de BANCO BISA S.A., ante JUZ. 11° DE PARTIDO EN LO CIVIL LA PAZ (vigente); Asiento Numero 2, Anotación Preventiva: PROCESO CIVIL EJECUTIVO por Bs. 30,103.60.- en favor de BANCO BISA S.A., ante JUEZ 8VO. DE INSTRUCCION EN LO CIVIL - LA PAZ (vigente); Asiento Numero 3 Gravamen Embargo por Bs. 30,103.60.- en favor de BANCO BISA S.A., ante JUEZ PUBLICO CIVIL Y COM. 23° (vigente); y Asiento Numero 4, Gravamen: JUICIO EJECUTIVO por Bs. 94,187.14.- en favor de BANCO BISA SOCIEDAD ANONIMA ante JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 (vigente); debiendo citarse a los acreedores en su domicilio procesal o real. — Asimismo se designa Martillero al Notario de Fe Publica Dra. Maritza Castro Garnica – Notario de Fe Pública de Primera Clase N° 69 de la ciudad de La Paz, con domicilio en la Av. 16 de Julio frente al Cine Monje Campero (El Prado), Edf. “San Pablo” No. 1472, piso 10, Of. 1001, con número de celular: 78918862, a quien se deberá notificar con la presente designación conforme lo establece el Art. 418 del Código Procesal Civil, asimismo LÍBRESE EL AVISO DE REMATE correspondiente para la publicación de ley por en un medio prensa de circulación nacional, debiendo acreditar que dicha publicación se realizó con CINCO días de anticipación al día de la subasta. — El presente acto de remate se llevará a efecto en la **PUERTA DE SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO PRIMERO, ubicado en el Edificio JENNY PISO 2, entre las calles Bolívar y Sucre de esta ciudad**. Los interesados podrán recabar mayor información en Secretaria del juzgado. — Sea con formalidades de Ley. — AL OTROSI: Por la secretaria y el oficial de diligencias del juzgado tómesese debida nota de los domicilios electrónicos y los numero de celular.—FIRMA Y SELLA: Abog. Celso Villalobos Tarqui — JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 11 — Tribunal Dptal. de Justicia de La Paz — La Paz – Bolivia — FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Jenny K. Mamani Flores — SECRETARIA – ABOGADA — JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11 La Paz-Bolivia

La Paz, 27 de septiembre de 2021

AVISO DE REMATE

EL DR. RAUL GUTIERREZ QUISBERT JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nro.25°, DENTR EL PROCESO CIVIL EJECUTIVO DE ESTRUCTURA MONITORIA SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR: DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA, CONTRA: OLIVIA ROLDAN BELTRAN, YHONY SANTOS MORALES Y VANESA ROSA ROLDAN BELTRAN, SOBRE: COBRO DE BOLIVIANOS, SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

~~~~~

SE HACE SABER QUE POR AUTO DE FS.249 DE OBRADOS:— BCO. BISA C/ROLDAN. NUREJ 2061571.—La Paz, á 7 de octubre de 2021—

En merito a los antecedentes del proceso, en especial al acta de fs. 223 e informe de fs. 240 se llama la atención al martillero Nro. 10 Por no haber revisado de forma cuidadosa la causa; no obstante, ello en atención a lo solicitado se tiene: VISTOS: Cumplidas las medidas previas al remate, en ejecución de sentencia del proceso civil ejecutivo seguido por el BANCO BISA S.A. contra OLIVIA ROLDAN BELTRAN, YHONY SANTOS MORALES CHOQUE y VANESA ROSA ROLDAN BELTRAN SE SEÑALA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ del **bien inmueble lote de terreno ubicado en Urbanización Villa Tejada Triangular, lote Nro. 5, manzana 440 de 360 Mts2.** Con matrícula 2.01.4.01.0021442 de propiedad del codemandado JHONY SANTOS MORALES CHOQUE, SOBRE LA BASE establecida en el avalúo pericial de fs. 132 a 147 (aprobado por auto de fs. 159) de **\$us.187.483, 00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES AMERICANOS)** Para el día **8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A HORAS 10:30**, a cuyo efecto el sistema Thor asigna como martillero judicial al martillero Nro. 10 Siacar Bacarreza Jorge Fernando con domicilio procesal en el Edif. Arco Iris Piso 3 Of. 305 a, calle Yanacocha Entre Comercio y Potosí Celular Nro.77778556.—La audiencia se llevará a efecto en el **Hall del Palacio de Justicia ubicado en la calle Genaro Sanjinez;** todo interesado deberá depositar ante la martillera, antes o en el acto „- d.e. la subasta, el 20% de .La base de la subasta y remate, de conformidad a lo previsto en el .Art. 420.I. de la norma adjetiva civil, ya sea mediante depósito judicial o dinero en efectivo. —Se deja expresa constancia que el aviso de remate deberá ser publicado en un diario de Circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez, todo de conformidad a lo previsto en el Art. 419.III. Del Código Procesal Civil.- Asimismo de acuerdo al informe de fs. 157 emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto se señala que "... de la revisión del sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT - INMUEBLES, se establece que el inmueble el señor Morales Choque Jhony Santos con C.I. 4375652 L.P. tiene inscrito un inmueble con registro tributario No.1510130915 y cuenta con la siguiente información detallada en el siguiente cuadro técnico: (...) Del mismo modo se puede evidenciar que a la fecha genera adeudo tributario por Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI) por las gestiones 2004, 2006,2007, 2008,2009, 2012, 2013,2014 Y 2015 ...".—De igual forma, conforme al informe de fs. 179 emitido por Derechos Reales, conforme a la fecha de expedición, el inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes y restricciones vigentes (i) en el asiento B-11 registra hipoteca por \$us.20.000.- a favor de José Osvaldo Montañó Quiroz, (ii) en el asiento B-12 registra anotación preventiva por Bs. 550.654.- a favor del Banco Fortaleza S.A. ordenada por el Juez Cuarto de Partido en lo Civil, (iii) en el asiento B-13 registra embargo por Bs. 87.743,80.- a favor del Banco BISA S.A. dispuesta por este juzgado producto del trámite de la presente causa, (iv) en el asiento B-14 registra hipoteca judicial por Bs. 550.654,98.- a favor d Banco Fortaleza S.A. ordenada por el Juez Publico Civil y Comercial 4o de El Alto, (v) en el asiento B-15 registra embargo por Bs. 550.653,98.-a favor del Banco Fortaleza S.A. ordenada por el Juez Publico Civil y Comercial 40 de El Alto; por lo que se dispone la citación a los titulares de dichos gravámenes y restricciones, debiendo de igual forma hacerse conocer a los juzgados que emitieron las mismas.—Cualquier interés podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el juzgado.—De igual modo a fin de dar publicidad a la presente determinación, se dispone la notificación de las partes en los domicilios señalados a los efectos del proceso debiendo de igual forma pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de la ejecución, se con las formalidades de ley.—Se tiene presente el señalamiento del número de celular consignado en el escrito que antecede, respecto al correo electrónico el mismo debe estar registrado en el sistema Hermes conforme establecido el Art. 11.5. Del instructivo Nro.22/2020 de 29 de mayo.—FIRMA Y SELLA: DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT.—JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 25°.—TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.—LA PAZ-BOLIVIA.—FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Dra. Rosmery Patricia Quispe Palli.—SECRETARIA - ABOGADA.—JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25°.—TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.—LA PAZ - BOLIVIA

~~~~~  
El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de octubre de 2021

AVISO DE REMATE

LA DRA. MARTHA M. LEDEZMA MEDRANO – JUEZA PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL No. 21 DE LA CAPITAL.- HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO EL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR ROMMEL MAX ZAMBRANA RODRIGUEZ EN CONTRA DE: PATRICIA CHOQUE CRUZ, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

=====

BIEN INMUEBLE A REMATARSE: Que se verificará sobre la base de su valor pericial de **Sus.- 184.704,05.- (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO 05/100 DOLARES AMERICANOS)**, del inmueble de propiedad de la ejecutada PATRICIA CHOQUE CRUZ (1/1 de acciones y derechos) con construcción, con una superficie de 269,28 m², **ubicado en Distrito No. 06., Subdistrito 16, Zona Alalay norte, lugar circuito Bolivia lado este, Zona Tributaria N° 8, lote de terreno N° 1, Manzano No. 630, vía circuito Bolivia, Casa comunal N° 06, provincia Cardado, departamento de Cochabamba**, registrado en la oficina de Derechos Reales, bajo la matrícula computarizada Nro. 3.01.1.01.0003825, Asiento A-4 de fecha 19 de septiembre de 2014, cuyos límites son: Norte: LOTE N° 27; Sud: LOTE N° 2, este: AVENIDA CIRCUITO BOLIVIA; oeste: AREA VERDE.

BASE DEL REMATE: Audiencia que se llevará a cabo sobre la base de su valor pericial de **Sus.- 184.704,05.- (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO 05/100 DOLARES AMERICANOS)**, del inmueble de propiedad de la ejecutada PATRICIA CHOQUE CRUZ (1/1 de acciones y derechos) NOTA.- El bien inmueble a rematarse cuenta con las siguientes acreencias que se hacen conocer: 1 Asiento Numero: B-6.- Gravamen: Hipoteca por Bs. 330,600.00.- en favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. RUC/NIT: 1020557029. Escrit. Pub. Nro. 769 de 27/06/2017 Not. Pub. GONZALO ALFONSO LA TORRE HEREDIA.- NOTARIA DE FE PUBLICA N° 42.- Present.- No. 61232 de 28/06/2017.- Hs.14:52:41.- 2.- Asiento Numero: B-7.- Gravamen: Hipoteca por Bs. 590,485.00.-, en favor de BANCO BISA S.A. RUC/NIT: 1020149020 Escrit. Pub. Nro 1244 de 14/12/2018 Not. Pub. LUIS ALBERTO BALLIVIAN YANEZ,- NOTARIA DE FE PUBLICA N° 35.- Present.- No. 120757 de 17/12/2018.- Hrs. 11:13:12.- 3.- Asiento Numero: B-8.- Gravamen: Anticresis por Sus. 15.000.00.- en favor de TAPIA CARBALLO SIMON MARCELO de sol. Nac. 27/07/1990 c/ C.I.6558658 CBA.- Boliviano (a) MOREIRA BERAZAIN DANIELA VERONICA sol. nac. 17/01/1995 c/ C.I. 9317049 POT.- Boliviano (a).- Escrit. Pub. Nro 41 de 05/02/2020 Not. Pub. JANNETH MONTAÑO ARANCIBIA.- NOTARIA DE FE PUBLICA NO 32.- Present.- No. 11294 de 05/02/2020.- Hrs. 14:59:28.- 4.- Asiento Numero: B-9.- Gravamen: Anticresis por Sus.- 13.000.00.- en favor de NOGALES LOPEZ JUAN CARLOS sol. nac. 27/10/1989 c/ C.J. 7333258 QRBoliviano (a).- Escrit. Pub. Nro. 41 de 07/02/2020 Not. Pub. TATIANA CESPEDES MORALES.- NOTARIA DE FE PUBLICA N°60.- Present.- No, 25128 de 17/03/2020.- Hrs. 09:31:06. Ordenado por auto de 16 de septiembre de 2021.

DÍA Y HORA DE REMATE: 11 de noviembre de 2021 a hrs, 10:00 a.m.

LUGAR DE REMATE: Comisionando Su ejecución al Martillero Judicial de la Capital Nro.9 Dra. VANIA MONICA ZEBALLOS ROJAS, con domicilio ubicado en la Av - San Martín No. 453, of, 22 entre Jordán y Calama

NOTA: Los interesados en la presente subasta deberán depositar la postura de remate del 20o sobre el monto a rematarse mediante depósito Judicial en el Departamento de depósitos Judiciales de la Dirección Administrativa Financiera de Órgano Judicial, a nombre de este juzgado, debiendo apersonarse a las oficinas e Juzgado a recabar mayor información del inmueble a subastarse. Asimismo, Se invita a los interesados en el bien inmueble a rematarse recabar información en secretaria del Juzgado.

NOTA: El bien inmueble presenta deudas pendientes de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles correspondientes a las gestiones 2018, 2019 y 2020; Y, multa por incumplimiento de deberes formales de la gestión 2018 y 2019, conforme consta de la certificación de fecha 22 de abril de 2021 de fs. 84 de obrados. -

=====

Cochabamba, 22 de octubre del año 2021 _____

AVISO DE REMATE

EL DR ALFREDO ROJAS LIMACHI, JUEZ PÚBLICO CIVIL NOVENO DE LA CAPITAL HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO EL PROCESO CIVIL DE MONITORIO (EJECUTIVO) SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA CONTRA: REMEDIOS DIONICIA CRUZ QUISPE Y REYNALDO RÍOS CALZADA (DEUDORES PRINCIPALES), SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO SUBASTA Y REMATE DE BIEN INMUEBLE, CUYO TENOR DE LOS ACTUADOS ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

=====

AUTO CURSANTE A FOJAS 149 VUELTA A 883 DE OBRADOS.-----BCO. BISA C/ CRUZ-----
La Paz, 04 de octubre de 2021.-----

A LO PRINCIPAL- VISTOS: En atención al escrito que antecede y atendiendo el estado del proceso, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE, POR PRIMERA VEZ dentro del proceso civil MONITORIO (EJECUTIVO) seguido por BANCO BISA S.A., representado legalmente por Dirza Aleida Casapia Urquiola contra REMEDIOS DIONICIA CRUZ QUISPE y REYNALDO RÍOS CALZADA (deudores principales) sobre cobro de BOLIVIANOS del bien inmueble ubicado en la zona Villa Nuevo Potosí, calle J. Choquehuanca, N° 587, con una superficie de 100.00 mts²., registrado bajo Folio Real N° 2.01.0.99.0173105 de propiedad de REYNALDO RÍOS CALZADA sobre la base de Bs. 217.660,61.- (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA 61/100 BOLIVIANOS); monto correspondiente a la tasación del bien de fs. 128-141, aprobado mediante auto de fs. 144 vta.-----Se hace conocer que sobre el pago de impuestos del bien objeto de subasta y remate, se tiene el Informe G.A.M.L.P./ATM/UR/SI/N° 0061/2021 de fs. 147.-----

Asimismo, se hace conocer que el inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes: asiento B-1) Gravamen de Embargo a favor del Banco BISA S.A.-----Para el efecto se señala el día **VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 A HORAS 14:30 P.M** designándose a FREDDY ROQUE RAMOS - Notario de Fe Pública ele Primera Clase de la capital N° 26, con domicilio en la zona Central de la ciudad de La Paz, entre calle Genaro Sanjinéz y Comercio, edificio San Salvador, N° 504, piso N° 3, oficina N° 7, previa su citación y aceptación conforme a ley, debiendo los interesados hacerse presentes para la subasta, en el Hall del Edificio "MUMANAL" Mutualidad del Magisterio Nacional, ubicado en la zona Central, calle Bolívar, N° 772, y deberán depositar ante el martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base (Bs. 43.532,12.-) mediante depósito judicial que deben efectuar en las Cajas Administrativas del Órgano Judicial - Dirección Administrativa Financiera (D.A.F.), ubicada en el inmueble del Consejo de la Magistratura, calle Yanacocha, N° 731 a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial Noveno de la capital, dispuesta por Circular D.F. N° 008 de fecha 30 de julio de 2001.-----El aviso de subasta y remate, deberá publicarse por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado.-----

En aplicación del art. 1479 del Código Civil, CÍTESE con el presente auto a los posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos; diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad y sea con las formalidades de ley.-----

Por otro lado, en cuanto al señalamiento de número de whatsapp y correo electrónico, porseñalado.-----

FIRMA Y SELLA.- Dr. Alfredo Rojas Limachi.- Juez Público Civil y Comercial 9°. • Tribunal Departamental de Justicia.- La Paz - Bolivia- FIRMA Y SELLA.- Erika Vanessa Chambi Altamirano.- Secretaria - Abogada.- Juzgado Público Civil y Comercial 9°.- La Paz - Bolivia.-----

=====

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de octubre de 2021 -----

AVISO DE REMATE

LA DOCTORA CONSUELO CUELLAR MULLER, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO SEXTO DE LA CAPITAL HACE SABER: HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MATILDE ROSA MARIA BELTRAN ANGULO CONTRA IVAN MARCELO ESPINOZA FABRIC Y MILENKA GABRIELA LLANOS CARDENAS SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS; CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SIGUE:

~~~~~

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO VEINTE DE OBRADOS - La paz, 18 de octubre de 2021.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados DISPONE el remate del **vehículo embargado a fs. 58 de obrados, clase Otro, tipo Otro, marca Kia, modelo SPORTAGE, año 2016, de 2000 cilindradas, color Plomo**, de propiedad de IVAN MARCELO ESPINOZA FABRIC Y MILENKA GABRIELA LLANOS CARDENAS registrado con placa N 4071 KYE, Numero de motor G4NAFH833038, numero de chasis KNAPB81ABG7815714, sobre la base de su valor pericial de fs. 83—96 de obrados en **111.360,00 Bs. (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 BOLIVIANOS)**. Se corrige propietario del bien mediante informe complementario del perito que efectuó el avalúo técnico a fojas 99—109.— A cuyo efecto, señalase audiencia de remate el **DÍA VIERNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, a horas 14:00**, debiendo notificarse a Jorge Fernando Siacar Bacarreza, Martillero Judicial No 10, con domicilio en **Edif. Arco Iris Piso 3 Of. 305 a, Calle Yanacocha Entre Comercio y Potosí**, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse **Hall del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz Calle Yanacocha Esq. Ingavi**, el día y hora señalado, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz , a más de fijarse copia en el tablero judicial. \_\_\_\_\_

Notifíquese.

FIRMA Y SELLA: Dr. Limber Medina Arteaga — Juez Público Civil y Comercial 26 0 — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA — LA PAZ - BOLIVIA—EN SUPLENCIA LEGAL— \_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLA: Ante mí: Lizett Patricia Aliaga Choque — SECRETARIA ABOGADA — JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16 — LA PAZ - BOLIVIA — \_\_\_\_\_

~~~~~

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los 4 días del mes de noviembre de 2021 _____

AVISO DE REMATE

• **Santa Cruz**

1 Demanda Ejecutiva:

BANCO BISA S. A. contra
JOSE LUIS BELTRAN ROMAY
Y KELLY GEMILY LOPEZ MARTINEZ

2 Vehículo:

Marca Suzuki clase minibús,
tipo APV, de 1600 cilindradas,
color Blanco

3 Modelo:

Vagoneta 2016

4 Registro:

Registrado con placa N° 4126FSA
número de motor G16AID257828
número de chasis MHYDN71VXGJ400797

5 Precio:

\$us.9.770,4

6 Fecha y hora:

Jueves 18 de noviembre de 2021
a horas 11:00 am

7 Lugar de remate:

Edificio Alaska N° 569, ubicado entre las
calles Florida y Sarah, a media cuadra del
primer anillo, piso 3, secretaria del Juzgado
Público Civil y Comercial No. 25 de la
capital.



banco bisa
simplificando tu vida

AVISO DE REMATE

EL DR. RAUL GUTIERREZ QUISBERT JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nro. 25°, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO DE ESTRUCTURA MONITORIA, SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR: PAOLA ALMANZA PEREZ Y OTRA, CONTRA: ELIGIO ARGENIO ACARAPI CHAMBI Y LUZ ROSARIO BAUTISTA QUISPE, SOBRE: COBRO DE DÓLARES AMERICANOS, NUREJ: 20263554, SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE:

=====

SE HACE SABER QUE POR AUTO DE FS. 156 DE OBRADOS: BCO. BISA C/ ACARAPI. NUREJ 20263554.—La Paz, a 18 de octubre de 2021.—VISTOS: En mérito a lo solicitado cumplidas que fueron las medidas previas a las que hace referencia el Art. 416 del Código Procesal Civil, en ejecución de sentencia dentro proceso civil ejecutivo seguido por el BANCO BISA S.A. representado por Paola Almanza Perez contra ELIGIO ARGENIO ACARAPI CHAMBI y Luz ROSARIO BAUTISTA QUISPE, **SE SEÑALA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR PRIMERA VEZ del bien mueble del codemandado ELIGIO ARGENIO ACARAPI CHAMBI consistente en la vagoneta, marca Hyundai, color plata, modelo 2012 con placa 2878KBF con radicatoria en La Paz con motor Nro. G6DCBA759172, chasis Nro. KMHS81GDCU826224 SOBRE LA BASE establecida en el avalúo pericial de fs. 140 a 143 (aprobado por auto de fs. 148), de Bs. 105.000.- (CIENTO CINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS) para el día 19 de noviembre de 2021 a horas 10:30, a cuyo efecto. el sistema Thor, de uso obligatorio, designo como martillero al martillero judicial Nro. 10 Jorge Fernando Siacar Bacarrea con domicilio procesal en el Edificio Arco Iris Piso 3 oficina 305, Celular Nro. 77778556.—La audiencia se llevará a efecto en el Hall del Palacio de Justicia ubicado en la calle Genaro Sanjinez; todo interesado deberá depositar ante la martillera, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base de la subaste y remate, de conformidad a lo previsto en el Art. 420.I. de la norma adjetiva civil, ya sea mediante depósito judicial o dinero en efectivo.—Se deja expresa constancia que el aviso de remate deberá ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez, todo de conformidad a lo previsto en el Art. 419. III. del Código Procesal Civil.—Asimismo, de acuerdo al Informe GAMLP/ATM/UPCF/SEAT/ Nro. 3539/2019 de fs. 87 emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz señala que "... el vehículo con placa de control 2878KBF, con Póliza 111788850, Clase Vagoneta, marca Hyundai, tipo Santa Fe, modelo 2012, color Plata, cuya situación impositiva es la siguiente:-**

Nº DE PLACA	GESTIONES PAGADAS	PROCESOS	GESTIONES FISCALIZADAS	GESTIONES Y MONTOS ADEUDADOS (IMPVA)
2878KBF	-----	Liquidación por Determinación Mixta N°58079/2017	2012, 2013, 2014, 2015	Gestiones adeudadas: 2012, N°580 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017, cuyo monto a la fecha asciende a Bs. 43.109,00.- (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE 00/100 BOLIVIA).
		Liquidación por Determinación Mixta N° 14489/2018	2016	(*) Obligación tributaria vigente de cobro de la gestión 2018, cuyo monto a la fecha asciende a Bs. 2.904 (DOS NOVECIENTOS CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)

* Importe al que se aplicara actualización a la fecha de pago, conforme lo establece el artículo 47º de la Ley N° 2492 (Código Tributario Boliviano) ...
".—De igual modo, conforme a la parte inicial del informe de fs. 125 a 126 emitido por la Dirección Departamental de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, conforme a la fecha de expedición, el vehículo de referencia solo registra como gravámenes:—

Tipo gravamen	Nombre/Razón Social Beneficiario	Autorizado Por	Cargo	Fecha de Marcado
ESCRITURA PÚBLICA	BANCO BISA S.A.	SILVIA NOYA LAGUNA	NOTARIA N° 7	16/05/2012
ORDEN JUDICIAL	BISA S.A.	DR. RAÚL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT	JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25	03/05/2019
ORDEN JUDICIAL	BISA S.A.	DR. E. ALEJANDRO CALDERON PAZ	JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18	18/02/2020
ORDEN JUDICIAL	BISA S.A.	DR. RAÚL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT	JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25	25/206/2019
ORDEN JUDICIAL	BISA S.A.	DR. E. ALEJANDRO CALDERON PAZ	JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18	26/10/2017

Por lo que se dispone la citación a los titulares de dichos gravámenes y restricciones. —Cualquier interesado podrá recabar información del bien mueble a subastarse en el juzgado.—De igual modo a fin de dar publicidad a la presente determinación, se dispone la notificación de las partes en los domicilios señalados a los efectos del proceso debiendo de igual forma comunicarse al depositario del vehículo, se con las formalidades de ley.—FIRMA Y SELLA: DR. RAUL ALEJANDRO GUTIERREZ QUISBERT. —JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 25°.—TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.—La Paz-Bolivia.— FIRMA Y SELLA: DRA. ROSMERY PATRICIA QUISPE PALLI. —SECRETARIA-ABOGADA. -Juzgado Público Civil y Comercial 25°.—Tribunal Departamental de Justicia.— La Paz-Bolivia.—

=====

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de noviembre de 2021 _____

[illegible]

LUGAR Y FECHA DEL REMATE: El remate se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Primero (1º) de la Capital, ubicado en la calle florida en el edificio del ex hotel Alaska de esta Ciudad, **EL DÍA VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A HORAS 11:00**, los interesados en el presente remate concurrirán al Juzgado antes mencionado, en el día y hora señalada munidos de su depósito judicial del 20% sobre el valor del remate.-----

[illegible]

Santa Cruz, 18 de noviembre de 2021 -----

AVISO DE REMATE

LA DRA. XIMENA GUTIÉRREZ GONZALES - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20ª DE LA CAPITAL HACE SABER AL PÚBLICO LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CON NUREJ: 20105106 SEGUIDO POR MAX HENRY GORENA ZAMBRANA EN REPRESENTACIÓN LEGAL DEL BANCO BISA S.A. CONTRA DANIEL GUSTAVO MEZA CHAVEZ, SOBRE COBRO DE DINEROS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

=====

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DE OBRADOS.

La Paz, a 27 de octubre de 2021.

VISTOS: De conformidad a los antecedentes del proceso, al estado de la causa y lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, se señala para el verificativo de AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE del derecho propietario correspondiente a DANIEL GUSTAVO MEZA CHÁVEZ con C.I. 2715125 L.P., sobre el bien mueble **(VEHÍCULO AUTOMOTOR)**, Marca: **SUZUKI**, CLASE **AUTOMÓVIL**, TIPO **SWIFT**, COLOR **AZUL**, MODELO **2013**, CON DEDICATORIA EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CON PLACA DE CIRCULACIÓN Nº **3115-DPR**, sea dentro de la demanda civil ejecutiva seguida por el BANCO BISA S.A. contra DANIEL GUSTAVO MEZA CHAVEZ, para el día **26 DE NOVIEMBRE DE 2021, A HORAS 11:00 A.M.**, de conformidad al art. 419-II de la Ley 439, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 20 parágrafo I de Reglamento de Martillero Judicial aprobado por Acuerdo de Sala Plena Nº 11/2021, de 28 de abril de 2021 del Tribunal Supremo de Justicia, se designa como martillero a JORGE FERNANDO SIACAR BACARREZA-MARTILLERO JUDICIAL Nº 10, (domicilio: en Edificio Arco Iris, Piso 3, Oficina 305 a. Calle Yanacocha entre Comercio y Potosí, cel. 77778556, siendo el **lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz (la puerta de ingreso del Edificio Central del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, ubicado en la calle Genaro Sanjinez)** y la base de la subasta **DÓLARES AMERICANOS SEIS MIL 00/100 (\$us. 6.000,00.-)**, debiendo los interesados depositar ante el martillero o ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% de la base mediante depósito judicial.

La parte ejecutante deberá proceder a la publicación del aviso de remate en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, conforme lo dispone el art. 419 parágrafo III de la Ley 439, por una sola vez, sea con las formalidades de ley.

Asimismo, ofíciase al Jefe de Seguridad del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz con la presente audiencia, a fin de que tome los recaudos de seguridad necesarios, de conformidad a la Circular No. 024/06 P.C.S.J., de 5 de octubre de 2006.

Los interesados deberán revisar el Informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, respecto al pago de impuestos de fs. 212, en los que se detalla las deudas existentes por dicho concepto y demás antecedentes del inmueble, asimismo, el informe de la Dirección Departamental de Tránsito y Seguridad Vial, respecto a los gravámenes judiciales, cursante a fs. 213 de obrados.

Sin perjuicio, NOTIFIQUESE en su domicilio Real con el presente señalamiento de Remate al Banco Fortaleza S.A. que tiene constituido a su favor embargo preventivo respecto al vehículo objeto de remate.

FIRMA Y SELLO: DRA. XIMENA GUTIÉRREZ GONZALES.-JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20ª--TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ -- BOLIVIA.

FIRMA Y SELLO: REYNER M. LIMA PAYLLO --SECRETARIO -- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20ª --TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA --LA PAZ -- BOLIVIA.

=====

Es librado el presente aviso de remate en la ciudad de La Paz, a los 15 días del mes de noviembre de 2021

AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 154 - 154 VTA. OBRADOS DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN CARLOS VELASQUEZ HEREDIA CONTRA BITALIANO YANIQUE MACHACA Y OTRA SOBRE COBRO DE DINERO, A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.:

=====

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO A CIENTO CINCUENTA Y CUATRO VUELTA DE OBRADOS –BISA C/ YANIQUE—El Alto, 25 de octubre de 2021—VISTOS: En atención al memorial que antecede y siendo el estado de la causa y habiendo solicitado de audiencia de primer acto de remate.—En trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso Monitorio EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN CARLOS VELASQUEZ HEREDIA contra YANIQUE MACHACA BITALIANO Y OTROS sobre COBRO DE DINERO: para el verificativo de AUDIENCIA PUBLICA DE PRIMER REMATE, sobre el bien inmueble ubicado en la urbanización Anexo 25 de Julio, Lote No.3357, Manzana H-31, con una superficie de 240.00, registrado en Derechos Reales de la ciudad de El Alto, bajo el folio real matrícula N° 2.014.01.0001926, de propiedad de Yanique Machaca Bitaliano y Alanoca Choque Celia” se señala para el día **LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A HORAS 15:30**, siendo la base de subasta la suma de **Bs. 490.672,48.- (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 48/100 BOLIVIANOS)**, base de la subasta correspondiente al avalúo pericial de fs. 90 a 103 aprobado por auto de fs. 117.—**Dicho acto tendrá lugar en la puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto;** Al efecto SE DESIGNA martillero Judicial a: Raúl Alberto Vicente Muruchi, con domicilio en Calle Raúl Salomón N° 1879, Of. 3 Lado Fiscalía Zona 12 de Octubre, entre calles, 12 y 13, con Celular 77587408, previa su notificación personal a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación; Debiendo los interesados en participar de dicho acto de remate, concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero. —Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate no tiene deudas pendientes, conforme informe de fs. 146 - 151 del IMPBI.—Por su parte, de acuerdo al informe de gravámenes vigentes de fs. 97 - 97 vta, respecto a la Matrícula N° 2.014.01.0001926, se hace constar que existe gravamen vigente a favor de:—1.- Gravamen: Línea de Crédito por Bs. 240.000,00.- (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 BOLIVIANOS), a favor de FONDO FINANCIERO PRIVADO PRODEM S.A., (Asiento B-2).—2.- Gravamen: Hipotecario por Bs. 363.000,00.- (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS), a favor de BANCO BISA S.A., (Asiento B-3).—3.- Gravamen: Embargo por Bs. 191.385,28.- (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 28/100 BOLIVIANOS), a favor de BANCO BISA S.A., (Asiento B-4).—En el caso del Asiento B-3 y B-4, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales; En el caso del Asiento B-2, toda vez que dicho gravamen responde a una relación jurídica distinta a la presente y que se dilucida en otro juzgado a los efectos del Art. 1479 del CC, CÍTESE con el presente auto al titular del gravamen, del Asiento No. B-2, sea en su domicilio real.—Mediante la publicación del aviso se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios, que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos.—Asimismo, NOTIFIQUESE, al Jefe de seguridad del Tribunal con la audiencia, para los recaudos de seguridad necesarios, bajo determinadas condiciones y reglas de bioseguridad frente al “Coronavirus – COVID-19”.—En conformidad al Art. 419-III del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea en órgano de prensa de circulación nacional autorizado, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaría de juzgado.—Finalmente, en conformidad al mismo Art. 419-III del CPC, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por la oficial de Diligencias del Juzgado, sea con las formalidades de ley.—FIRMA Y SELLA:—Elliott R. Velasquez Blacutt.—Juez Público Civil y Comercial 1° El Alto.—TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.—EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA.—FIRMA Y SELLA:—Dra. Mariathe Hilda Torrez Quisbert.—SECRETARIA – ABOGADA—JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°.—TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.—EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA.—MEMORIAL CURSANTE A FOJAS CIENTO CINCUENTA Y SEIS A CIENTO CINCUENTA Y SEIS VUELTA DE OBRADOS – SEÑOR JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO—NÚMERO:20350356.—COMPLEMENTACION Y ENMIENDA AL AUTO QUE REFIERE.—OTROSI.- AUTORIZA—OTROSI 1.- SEÑALA DOMICILIO PROCESAL Y MEDIOS DIGITALES DE NOTIFICACION.—BANCO BISA S.A., legalmente representado por “JUAN CARLOS VELASQUEZ HEREDIA”, dentro de la demanda EJECUTIVA seguida en contra de YANIQUE MACHACA BITALIANO Y OTRA, ante su autoridad con respeto, expongo y pido:—Señora juez, habiendo sido legalmente notificado con el auto de fecha 25 de octubre del presente año en el que se señala día y hora de primer remate para el 29 de noviembre, para el siguiente inmueble:— Lote de Terreno, Ubicado en la Urbanización Anexo 25 de Julio, con una extensión superficial de 240.00 Mts2, Lote No. 3357, Mzno. H-31, cuyas colindancias son: al Norte: Lote No. 3358, al Este: Calle Chilaya, al Sur: Lote No.3356 y al Oeste: Lote 3344, en acciones y derecho de: YANIQUE MACHACA BITALIANO Y ALANOCA CHOQUE CELIA, debidamente registrada con la Matrícula No. 2014010001926.—Estableciéndose que, el bien inmueble objeto del remate, no tiene deudas pendientes, conforme informe de fs. 146-151 del IMPBI.—A cuyo efecto, de la revisión de dicho Auto de remate existe error, en cuanto a lo señalado línea ut supra:—EN LA CONSIGNACION DEL ADEUDO TRIBUTARIO, siendo que conforme literal emitida por G.A.M.E.A. ha informado lo siguiente:—“existe adeudo tributario por un importe total a pagar de Bs.- 624”.—Por lo que al amparo del art. 226 parágrafo I, III y IV, de la ley 439, MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITO A SU AUTORIDAD SE SIRVA COMPLEMENTAR Y ENMIENDAR AL AUTO DE SEÑALAMIENTO DE REMATE DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, CONSIGNÁNDOSE EL ADEUDO TRIBUTARIO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE, y sea previas las formalidades de ley.—OTROSI.- De conformidad con lo establecido por el Art. 82 del Código Procesal Civil (Carga de Asistencia al Tribunal o Juzgado), autorizo expresamente al Abg. Josue Alejandro Huanca Coronel a objeto de que el mismo actúe como procurador del Abogado quien patrocina la presente demanda.— OTROSI 1º.- Para fines consiguiente de ley y futuras notificaciones señalo:—Domicilio Procesal: Calle Jorge Carrasco, No. 504, Edificio CRISTAL, Piso 1. Of. 107 Estudio Jurídico la ELITE.—Correo Electronico: jc_pxndx@hotmail.com—WhatsApp: 78929966—Hermes: abrijmartinez—El Alto, julio de 2021— El Alto, septiembre de 2021.— FIRMA Y SELLA: Dr. Abraham J. Martínez Q.—ABOGADO—RPA:7048556 AJMQ—Email: jc_pxndx@hotmail.com.— FIRMA Y SELLA: Josue A. Huanca C.—ABOGADO—RPA: 9980731 JAHQ—Email: dr.josuehuancaconel@gmail.com.— FIRMA Y SELLA: Juan Carlos Velasquez H.—Sub Gerente negocios Microfinanzas—gerencia Oficina—BANCO BISA S.A.— **AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CINCUENTA Y SIETE VUELTA DE OBRADOS: – BISA C/ YANIQUE— El Alto, 10 de Noviembre de 2021— VISTOS.** – En atención al memorial que antecede y en aplicación del Art. 226-III del CPC, SE DISPONE: — 1.- ENMIENDAR, el Auto de fs. 154 – 154 vta, en lo relativo al adeudo tributario del inmueble objeto de subasta, en lo siguiente: “...Se hace constar que el bien inmueble objeto de remate no tiene deudas pendientes, conforme informe de fs. 146 – 151 del IMPBI...”, siendo lo correcto, “...Se hace constar que el bien inmueble objeto de remate si tiene deudas pendientes de las gestiones 1995, 2017, 2019 y 2020, conforme informe de fs. 149 – 151 del IMPBI...”.—Quedando inmutable en lo demás la referida resolución, con las respectivas formalidades de ley.—Al Otrosi.- Téngase por autorizado como procurador a Josue Alejandro Huanca Coronel del profesional abogado Abraham J. Mamani Q, a todos los efectos legales.—Al Otrosi 1º.- Por ratificado.— FIRMA Y SELLA:—Elliott R. Velasquez Blacutt.—Juez Público Civil y Comercial 1° El Alto.—TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.— EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA.—FIRMA Y SELLA:—Dra. Mariathe Hilda Torrez Quisbert.—SECRETARIA – ABOGADA—JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°.—TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.—EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto los 18 días del mes de noviembre de 2021

AVISO DE REMATE

LA DRA. GIOVANNA ALEIDA BALDERRAMA MEDRANO, JUEZ PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL No. 18 DE LA CAPITAL HA SEÑALADO FECHA DE AUDIENCIA
DE SUBASTA DE SEGUNDO REMATE:

~~~~~

Para el día **LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 a Hrs. 11:00 a.m.**, para la venta en subasta pública del **bien inmueble consistente en un lote de terreno más construcciones**, de propiedad de CARLA ESTRELLA BEDREGAL MIRALLES y MARCO ANTONIO CUBA LARA, registrado en Derechos Reales bajo matrícula computarizada No. 3.011.02.004-1957, Asiento A-2 de fecha 08 de marzo de 2010, de una **extensión superficial de 532 m2** según Folio Real adjunto, **ubicado en la Urbanización Fernandez, Temporal de Tupuraya**, Dis. 1, Subd. 25 cuyos límites son: Al norte: Calle; Al Sud. Lote No. No. 36 Al Este: Lotes No. 42 y 43; Al Oeste: Lote No. 35.

El remate se llevará a cabo sobre valor pericial (Fs 219 a 239) de **SUS. 329.371,46 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 46/100 DOLARES AMERICANOS)**, monto que comprende la rebaja del 20% establecida por ley. El referido inmueble adeuda de las gestiones 1995 al 1997, 2013 a 2014, 2017 al 2020, por la suma de Bs. 62.182.00 (Fs. 248). Se comisiona el verificativo del remate martillero judicial N° 11 a cargo del Dr. Boris Ramiro Berbetty Vargas, con domicilio en la la calle Salamanca esq Antezana edif. Milenium, Piso 7.

Los interesados deberán depositar el 20 % de la base de dicho remate a la orden de este juzgado en depósitos judiciales de la Dirección Administrativa Financiera DAF del Órgano Judicial según el Art. 420 | del CPC. Notifíquese a los ejecutados **EMPRESA CONSTRUCTORA LAS CONDES S.R.L., MARCO ANTONIO CUBA LARA y CARLA ESTRELLA BEDREGAL MIRALLES** en forma personal con el señalamiento a remate. A fin de que están a derecho los co acreedores que figuran en el estado hipotecario notifíquese con el presente señalamiento de remate a **ELVIA ANGULO FLORES, JUAN LUIS RIOS BRAVO, KATYA MARCELA LARA DE RIOS, GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA Y LUIS ALFREDO VACAFLOR MENDOZA**, quienes tienen acreencias registradas sobre dicho inmueble. Es lo que se tiene ordenado por auto fecha 19 de octubre de 2021, dentro el proceso Monitorio Ejecutivo que sigue el Banco Bisa S.A. contra Empresa Constructora las Condes S.R.L. -----

~~~~~

Cochabamba, 15 de noviembre de 2021

AVISO DE REMATE

LA DRA. ANGELA PATRICIA HIRA RAMIREZ – JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° DE LA CAPITAL HACER SABER QUE, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO BISA S.A. REPRESENTADA POR ANGEL CORONADO COCA CONTRA MÁXIMO VEDIA ROMERO, MEDIANTE AUTO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, SE HA SEÑALADO PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE :

=====

Del inmueble dado en garantía y embargado en el presente proceso, **LOTE DE TERRENO, Signado con el N° 8, Sito en la Uv. 106, Mza. 21 S/N de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Santa Cruz, con una superficie de 304,5 m2**, de propiedad de **MAXIMO VEDIA ROMERO**, con Código Catastral N° 033015101, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz bajo el folio con matrícula 7.01.1.06.0035504.

El mismo que se rematará en base al avalúo pericial aprobado en la suma de **US\$ 178.876,95 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 95/100 DÓLARES AMERICANOS)**

Actualmente presente los siguientes gravámenes:

- B-20: HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO BISA S.A.
- B-23: HIPOTECA POR PRÉSTAMO DE DINERO EN FAVOR DE MARIA CARMINIA VELASQUEZ GARCÍA.
- B-24: HIPOTECA EN FAVOR DE SONIA TICONA VELASCO.
- B-25: ANOTACIÓN PREVENTIVA – JUICIO EJECUTIVO EN FAVOR DE BANCO BISA S.A.
- B-26: ANOTACIÓN PREVENTIVA – JUICIO EJECUTIVO EN FAVOR DEL BANCO BISA S.A.

Para tal fin notifíquese a las partes, acreedores, siendo designado como Martillero Judicial N° 37, JOHNNY ANGULO BALTAZAR.

LUGAR Y FECHA DE REMATE

El remate se llevará a cabo en el **juzgado Público Civil y Comercial 11° de la Capital, ubicado en la calle La Paz entre calles Warnes y Ñuño de Chávez de esta ciudad, DÍA MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A HORAS 09:00**, los interesados en el presente remate, concurrirán al juzgado antes mencionado, en el día y hora señalada, portando su depósito judicial por el valor del 20% sobre la base de remate del inmueble a la orden del mismo juzgado de conformidad con la circular N° 251/15

=====

Santa Cruz, 28 de octubre de 2021 _____

AVISO DE REMATE

EL DR. RUBEN VALDA GOMEZ JUEZ TERCERO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. REPRESENTADO POR YMAR RODRIGO ARAMAYO MONTENEGRO CONTRA JAVIER ERASMO RAMOS MAMANI Y BASILIA CELINA ORTIZ CALLISAYA SOBRE EJECUCIÓN DE SUMA DE DINERO DEBIDA SE HA DISPUESTO EL SEÑALAMIENTO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA, DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTÍA, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

~~~~~

CURSANTE A FOJAS CIENTO CINCUENTA Y UNO DE OBRADOS --- El Alto, 1 de noviembre de 2021---VISTOS: Para el verificativo de la primera audiencia pública de subasta y remate del **lote 7 manzano 106 de la Urbanización Chijini Alto con una superficie de 250 mts<sup>2</sup>**, registrado en Derechos Reales con folio real No. 2014010177571 correspondiente al derecho propietario de JAVIER ERASMO RAMOS MAMANI y BASILIA ORTIZ CALLISAYA sobre la base de su avalúo pericial de **\$us. 55.676.- (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS)**, se señala el **30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A HORAS 15:00**, designándose como martillero a la Notario de Fe Pública Dra. Ruth Mamani Jarro con oficina en el Edif. Libertad P.1 Of. 109, Pasaje Peatonal.---Los interesados en el remate deberán empozar el 20% del monto base para poder intervenir en el mencionado acto que **se efectuará en afuera de la puerta de vidrio de la Plataforma de Atención al Público del Tribunal Departamental de Justicia El Alto, cruce Vía-cha**.---El aviso de remate deberá ser publicado por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, para cuyo efecto se invita a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado, el cual de acuerdo a peritaje cuenta con construcciones. ---De otra parte se hace constar que sobre el registro del inmueble recae una hipoteca por Bs. 189.000.- a favor del BANCO BISA S.A. y un embargo por Bs. 179,540.30.- a favor del BANCO BISA S.A., finalmente se hace conocer que no cursa informe impositivo inmobiliario.--- Importara citación expresa con el presente auto a los acreedores que tienen constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 - I del Código Civil, sea previas las formalidades de ley.--- Téngase presente el domicilio señalado por la parte actora de la parte demandada.---AL OTROSI.- Se tiene presente ---FIRMA Y SELLO: RUBÉN VALDA GÓMEZ – JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – EL ALTO - LA PAZ – BOLIVIA. FIRMA Y SELLO: JACQUELINE MOLINA VICENTE – SECRETARIA – ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - EL ALTO – LA PAZ -BOLIVIA ---

~~~~~

El presente aviso es librado en la ciudad de El Alto a los 12 días del mes de noviembre del año 2021._____